



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219

SAN ISIDRO, 29 AGO. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de esta Corporación Edil, es necesario emitir el acto administrativo para designar el titular de dicho puesto; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir del 01 de setiembre de 2013, al señor **MARIANO JESÚS MARQUINA ULLOA** como Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

